

Programa “Becas Santander | Ayuda económica para Prácticas 2026 I Edición”

Objeto

Programa orientado a complementar la formación de los estudiantes de la Universidad Internacional de La Rioja, acercándoles la realidad del ámbito profesional, ampliando sus conocimientos y favoreciendo su contacto con empresas que podrían facilitarles su inserción laboral.

La Universidad Internacional de La Rioja ha sido seleccionada para gestionar un total de 9 becas, en el curso 2025/2026, para promover y mejorar la empleabilidad de estudiantes universitarios, que contribuyan a sufragar los gastos derivados de la realización de prácticas universitarias curriculares presenciales.

Requisitos de participación

1. Estar matriculado en algún Grado o Máster Universitario en la Universidad Internacional de La Rioja.
2. Residir en España en el momento de la inscripción y durante el período de prácticas.
3. Estar matriculado en la asignatura de prácticas.
4. Realizar prácticas curriculares presenciales durante el curso académico 2025-2026.
5. Acreditar un expediente académico con nota superior a 8 (sobre 10).
6. En caso de realizar prácticas de formación complementarias en los servicios o departamentos de UNIR, cumplir los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas de UNIR.

Aportaciones económicas para el programa

La Universidad recibirá las aportaciones del Banco Santander, debiendo destinarla al abono de una dotación económica de 500 euros a 9 estudiantes, que realicen prácticas curriculares.

La Universidad abonará la beca en los quince días siguientes al inicio de las prácticas.

En caso de que, finalmente, alguno de los estudiantes becados no realice la práctica para la que UNIR le ha otorgado la beca, este tendrá que devolver el importe concedido.

Plazos y forma de inscripción

El plazo de inscripción es del 17 de febrero de 2026 al 16 de abril de 2026.

Para realizar la inscripción, será necesario:

- ✓ Acceder a la web: <http://app.santanderopenacademy.com/program/practicasiunir>
- ✓ Completar todos los pasos, siendo necesario enviar al correo electrónico de secretariageneral@unir.net la siguiente información:
 - Expediente académico en el que conste la nota media ya calculada:

- En el caso de estar cursando un máster en UNIR, se solicitará el expediente del grado o del estudio realizado anteriormente que dio acceso al máster.
- En el caso de estar cursando grado, la universidad comprobará internamente la nota media del curso inmediatamente anterior.
- o Carta de motivación.
- o Volante de empadronamiento.

*Todas las candidaturas que no incluyan la documentación solicitada no podrán formar parte de los procesos de selección.

Fases del proceso

1. La preselección de candidaturas se realizará por parte del Comité de Becas de Prácticas, donde se tendrán en cuenta:
 - a. La media del expediente académico.
 - b. Carta de motivación
2. Una vez valoradas todas las solicitudes, se procederá a la publicación de los candidatos preseleccionados a través de www.unir.net y se notificará a través de la plataforma <http://app.santanderopenacademy.com/program/practicasunir>.
Los estudiantes interesados podrán presentar alegaciones contra la resolución provisional de concesión de la beca en un plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la resolución.
3. Los candidatos tendrán un plazo de 7 días naturales para aceptar la beca. Si no se aceptara, se le concederá al siguiente candidato o candidatos que estuviera en la lista.
4. Una vez aceptadas las becas, se publicará el listado definitivo de seleccionados y se notificará a los estudiantes seleccionados. Contra la resolución definitiva de concesión de becas cabe interponer recurso de reposición en un plazo de 10 días hábiles. No cabrá recurso contra esta resolución.
5. Los beneficiados recibirán la beca en la cuenta facilitada una vez que hayan iniciado las prácticas.

Línea temporal

